UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Vigilada Mineducación

EXTRACTO DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU, EXPIDE UNA PARTE DEL ACTA No. 260–19 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA: 05 de diciembre del 2019.
HORA: 9:27 A.M.
LUGAR: Carrera 16 No. 39A – 77 de la ciudad de Bogotá.
CONVOCATORIA: Comunicación de fecha 18 de noviembre del 2019

ASISTENTES:

Miembro	Cargo	Asistencia
Diego Fernando Buitrago Navarro	Rector	SI
Juan Pablo Calixto Niño	Vicerrector Académico	SI
Álvaro Barreto Lugo	Vicerrector Administrativo y Financiero	SI
Juan Luis Velasco Mosquera	Miembro designado por la Asamblea	SI
Rodrigo Muñoz Montilla	Miembro designado por la Asamblea	NO
Rodrigo Alzate Bedoya	Miembro designado por la Asamblea	SI
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Miembro designado por la Asamblea	SI
Luz Stella Villalobos Romero	Representante de la comunidad estudiantil	SI

INVITADOS: Asiste como invitado el Director de Planeación y Gestión de la Calidad, doctor Daniel Ricardo Bautista Roa.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum por parte del Secretario General de la Institución y del Consejo Superior, quien informa que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos y, por consiguiente, existe quórum para deliberar y decidir en la presente reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo Superior da lectura al orden del día propuesto y lo pone a consideración de los Miembros del Consejo Superior, quienes, por unanimidad, lo aprueban.

1. Verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Posesión de nuevo Miembro del Consejo Superior.
5. Presentación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
6. Presentación y aprobación del incremento de los derechos pecuniarios para el año 2020.
7. Delegación de la facultad de aprobar contratos y operaciones.
8. Proposiciones y varios.

(...)

7. DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE APROBAR CONTRATOS

En atención a que los Estatutos le asignan al Consejo Superior la competencia para aprobar los contratos y operaciones que celebre la Institución, y delegar esta atribución en el Rector, se propone al Consejo Superior:

- Delegar en el Rector la facultad de aprobar contratos y operaciones que celebre la Institución, hasta por la suma equivalente a 700 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

- Delegar en el Rector la facultad de aprobar los contratos y operaciones de préstamos de tesorería en la cuantía del cupo de crédito asignado a la Institución.

- Delegar en el Vicerrector Administrativo y Financiero la facultad de contratación, hasta por la suma equivalente a 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

(...)

El Presidente del Consejo Superior, somete a consideración de los Miembros la propuesta, en los términos indicados, la cual es aprobada por unanimidad.

(...)

Certificamos que este extracto de acta es fiel copia del acta original No. 260–19 del 5 de diciembre de 2019, que reposa en el libro de actas de asamblea en el archivo de la Secretaría General de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano -UNINPAHU.

ANDREA TATIANA NIÑO GUARÍN
Secretaria General